



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-008878

Res. 680/2025

Montevideo, 20 de mayo de 2025.

VISTO: La Resolución N° 6064/2024 de fecha 20 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para cubrir el cargo Básico de Ayudante Preparador de Laboratorio de Física (1250), para la Escuela Superior “Catalina Harriague de Castaños” - Salto, en carácter interino con 24 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que se inscribieron 7 aspirantes;

II) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el Llamado de referencia, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación, correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley N° 19.889, de fecha 9 de Julio de 2020, y en los Artículos 23 y 26 Literal e) del Estatuto del Funcionario Docente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación, del Llamado a Aspiraciones para cubrir el cargo Básico de Ayudante Preparador de Laboratorio de Física (1250), para la Escuela Superior “Catalina Harriague de Castaños” - Salto, en carácter interino

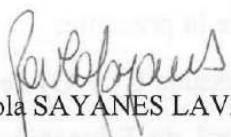
con 24 horas semanales de labor:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	BRAZEIRO, Andrea.	4.816.413-1	52.80
2	CESARINI, Sergio.	4.154.183-3	51.60
3	ZORRILLA, Marcelo.	3.331.287-2	43.20
4	PIZARRO, Mariana.	4.573.910-3	41.40
5	BRISOLESI, Anthony.	5.177.896-7	36.40
6	SUÁREZ, Christian.	4.089.880-3	35.00
7	SILVA, Lucrecia.	5.307.211-5	32.20

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/am